

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.079/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Con fecha 3 de abril de 2015, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), fue inmovilizado retirado de la vía pública de la C/ Jesús del Gran Poder de esta Ciudad, el vehículo ciclomotor, marca PEUGEOT, modelo VIVACITY, matrícula, C-1392-BTD, quedando depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa de esta Ciudad, y posteriormente trasladado al depósito municipal en estacionamiento de camiones de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, MANUEL JESÚS BOBADILLA NOBOA, con N.I.F. X5829958X, la intención de retirarlo (habiéndolo sido comunicada su retirada el día 28 de abril de 2015), mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiendo que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 16 de agosto de 2016
El Alcalde Accidental, *Héctor Palencia Rubio.*